

*UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA*  
*Consejo Universitario*

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1548-2002**

**CELEBRADA EL 18 DE ENERO, 2002.**

**ARTICULO I**

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia expresa su felicitación a la Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas, por haber obtenido el distinguido premio Magón 2001, la máxima distinción en el ámbito cultural costarricense.

La Dra. Bozzoli fue una de las primeras en aplicar la antropología social y los estudios de campo en nuestro país. Además, se ha dedicado a comprender e integrar las lenguas aborígenes a nuestro patrimonio cultural y sus aportes continuos al fortalecimiento de la identidad nacional.

Para la Universidad Estatal a Distancia es un honor contar con los aportes y experiencia de la Dra. María Eugenia Bozzoli en el Consejo Universitario.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO I-A**

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Relaciones Públicas que publique en un medio de comunicación escrita, una felicitación a la Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas, por haber obtenido el premio Magón 2001.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 1)**

Se recibe oficio FEUNED 002-2002, del 16 de enero del 2002 (REF. CU-011-2002) suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que informa sobre la integración de la nueva Junta Directiva de la FEUNED.

**SE ACUERDA:**

1. Felicitar a los nuevos miembros de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED y desearles el mayor de los éxitos en su gestión.
2. Dar la bienvenida a la Srta. Lilliam Marbelly Vargas Urbina, como Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 2)**

El Consejo Universitario expresa sus condolencias por el fallecimiento de las siguientes personas:

Víctor Hernandez, Guarda de la UNED.  
Carlos Céspedes Cerdas, padre de Rocío Céspedes Leitón.  
Cecilia Mesén Sequeira, hermana de Virginia Mesén Sequeira.  
Emilce Rubí León, madre de Patricia Ibarra Rubí.  
Filadelfo Torres Lara, padre de José Luis Torres Rodríguez.  
Orlando Rivera Rivera, hermano de Keneth Rivera Rivera  
Mario Guzmán Campos, padre de Lilliam Guzmán.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 3)**

**SE ACUERDA** solicitar a la Comisión de Admisión y Matrícula que una vez concluido el proceso de matrícula del primer período

académico del presente año, envíe al Consejo Universitario la evaluación que se realiza de este proceso.

## ACUERDO FIRME

### ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio R-761-2001, del 14 de diciembre del 2001 (REF. CU-005-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el que plantea recurso de revocatoria al acuerdo tomado en sesión 1547-2001, Art. III, inciso 4), referente a la póliza de seguro estudiantil contratada con el Instituto Nacional de Seguros (INS).

Además, se conoce el oficio FEUNED 003-2002, del 18 de enero del 2002, suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que comunica el acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Estudiantes, solicitando que se elimine el rubro de la Póliza del Seguro Estudiantil a partir del segundo cuatrimestre del 2002 y en su lugar se apruebe la creación de una cuota de desarrollo de centros universitarios, con el fin de dotar de recursos financieros a los mismos.

### SE ACUERDA:

1. Modificar el acuerdo tomado en sesión 1547-2001, Art. III, inciso 4), para que el punto No.1 se lea de la siguiente manera:

*“Suspender a partir del segundo cuatrimestre del 2002 la póliza estudiantil No. 49939-09 suscrita por la UNED”.*

2. Atendiendo la solicitud de la Asamblea General de Estudiantes, se crea, a partir del segundo cuatrimestre del 2002 un “Fondo de desarrollo de centros universitarios”, en sustitución de la cuota que se cobra por la póliza estudiantil.

3. Solicitar a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que presente una propuesta de operación del fondo de desarrollo de centros universitarios.
4. Externar a la Asamblea de Estudiantes un reconocimiento por el acuerdo tomado, así como el compromiso que refleja con la Universidad.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 6)**

**SE ACUERDA convocar a sesiones extraordinarias los jueves a las 9:00 a.m. (el 24 de enero se realizará a las 10:00 a.m.), con el fin de analizar las propuestas referentes a la Oficina de Sistemas, al Plan de Desarrollo Académico, al desarrollo de la Investigación, al desarrollo de la Extensión y la reforma integral del Estatuto Orgánico.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 9)**

**Se recibe oficio CIEI 318-2001, del 5 de diciembre del 2001 (REF. CU-545-2001), suscrito por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que informa sobre el avance de cumplimiento del acuerdo tomado en sesión 1523-2001, Art. VII, inciso 3), referente al Taller de Deserción.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer al Lic. Fernando Bolaños la información brindada y se queda en espera del informe final.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 10)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 60-2001, Art. IV del 29 de noviembre del 2001 (CU.CDO-2001-101), en relación con los criterios remitidos sobre la propuesta de reformar los Artículos 21 y 23 del Estatuto de Personal, referente a la flexibilidad de horarios.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión nombrada en sesión 1540-2001, Art. III, inciso 3), toda la documentación que se ha recibido en relación con la propuesta de reforma a los Artículos 21 y 23 del Estatuto de Personal.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 11)**

Se recibe nota del 2 de diciembre del 2001 (REF. CU-004-2002), suscrita por un grupo de estudiantes del curso Educación para la Salud, en la que expresan su agradecimiento por la excelente labor que ha desempeñado el Encargado de la Cátedra de Salud, el Máster Pablo Vindas Acosta, durante el período académico del 2001-3.

**SE ACUERDA:**

Tomar nota del oficio suscrito por estudiantes del curso de Educación para la Salud y trasladarla a la Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 1)**

Se conoce oficio R.2002-008 del 17 de enero del 2002 (REF. CU-013-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita apoyo económico para el señor Fernando Ureña Elizondo.

**SE ACUERDA:**

Autorizar la participación del Sr. Fernando Ureña Elizondo, Encargado de la Cátedra de Física de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el III Taller Internacional sobre Didáctica de la Física Universitaria y en el VII Taller Internacional sobre la Enseñanza de la Física, que se realizará en las ciudades de La Habana y Matanzas en Cuba, del 11 al 22 de febrero del 2002.

Para tal efecto, se aprueba:

1. El pago del pasaje aéreo San José-La Habana-San José.
2. Un adelanto de viáticos por \$1820 (mil ochocientos veinte dólares), equivalente a 14 días.
3. Cuota de Inscripción por \$110 correspondiente al VII Taller Internacional sobre la Enseñanza de la Física y \$80 para el III Taller Internacional sobre Didáctica de la Física Universitaria, para un total de \$190 (ciento noventa dólares) correspondiente a cuotas de inscripción.
4. Fecha de salida del país: 10 de febrero del 2002.  
Fecha de regreso al país: 24 de febrero del 2002.
5. Los recursos se tomarán del presupuesto de la Rectoría.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se recibe oficio R.2002-012 del 18 de enero del 2002, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para suscribir el Convenio con la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia (FUNDEPREDI).**

**SE ACUERDA:**

**Autorizar la suscripción del Convenio entre la UNED y la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), con las observaciones realizadas en la presente sesión.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 2-a)**

**SE ACUERDA solicitar a la Administración que analice, desde el punto de vista legal, la forma de cerrar la Fundación Fernando Volio.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se recibe oficio FOE-EC-860 del 13 de diciembre del 2001 (REF. CU-007-2002), suscrito por la Licda. Vilma Gamboa Bolaños, Gerente del Area de Servicios de Educación, Culturales y**

Deportivos de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en el que remite el informe No.FOE-EC34/2001, sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario para el año 2002.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que en el Plan-Presupuesto de los próximos períodos, se pueda presentar ante la Contraloría General de la República, en la fecha establecida.
2. Solicitar al Señor Rector lo siguiente:
  - a) Atender el punto 4.2 del informe de la Contraloría General de la República, para que le remita el cronograma de ejecución de las metas establecidas.
  - b) Girar instrucciones al Centro de Planificación y Programación Institucional para que atienda lo señalado por la Contraloría General de la República, sobre los objetivos generales y estratégicos en el Plan Operativo Anual del presente año.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 4)**

Se recibe oficio Becas.357 del 11 de diciembre del 2001 (REF. CU-549-2001), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 492-2001, punto 3), sobre las políticas y lineamientos de capacitación para el 2002.

Además se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 61-2001, Art. III, del 6 de diciembre del 2001 (CU.CDO-2001-096), en relación con el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento para el año 2002.

**SE ACUERDA:**



1. Tomar nota del oficio Becas.357 del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.
2. Las acciones que emprende la Institución en formación, capacitación y actualización del personal académico y del personal administrativo, se centralizarán en la Oficina de Recursos Humanos, para el control respectivo y el seguimiento a las políticas y prioridades institucionales.
3. Autorizar un 15% del presupuesto de becas, para la participación de los funcionarios en actividades internacionales, propias de su especialidad, y que sea concordante con las prioridades establecidas con respecto a capacitación en el Plan Académico de la Universidad. El resto del presupuesto será para cubrir las actividades internas de capacitación y actualización.

En todos los casos, dichas solicitudes deben contar con el visto bueno del superior inmediato. Se exceptúan de este procedimiento las misiones oficiales acordadas por el Consejo Universitario.

4. Enviar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación el Plan Académico cuando éste se apruebe por el Consejo Universitario, de manera que las acciones de capacitación que se especifican en dicho Plan, sean incorporadas con carácter prioritario en el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento del 2002.
5. Solicitar a la Oficina Jurídica que, con base en el oficio O.J.2001-160, realice una revisión de la propuesta de Reglamento de Formación y Actualización del Personal de la UNED, que presentó en su oportunidad al Consejo Universitario el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, e incorpore las modificaciones pertinentes para que dicha normativa sea coherente con el articulado del Estatuto de Personal.

Además, considere dentro de la condición de becario la asignación de tiempo para la realización de estudios de posgrado en la UNED, de manera que se garantice igualdad de condiciones con otros funcionarios o funcionarias becados por la UNED para realizar estudios de posgrados en otras universidades estatales o fuera de Costa Rica.

## **ACUERDO FIRME**

### **ARTICULO IV, inciso 5)**

Se conoce nota CCAd.111 del 29 de noviembre del 2001 (REF. CU-535-2001), suscrita por la Licda. Patricia Quesada, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que comunica el acuerdo tomado en sesión 297-2001, Artículo I, donde se solicita el nombramiento de un miembro de esa Comisión, debido a que el señor Santos Guevara Guevara ya se le venció el nombramiento.

### **SE ACUERDA:**

Informar a los funcionarios interesados en ser miembros de la Comisión de Carrera Universitaria, y que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 87 del Estatuto de Personal, que presenten su solicitud en la Secretaría del Consejo Universitario, a más tardar el 13 de febrero del 2002.

## **ACUERDO FIRME**

### **ARTICULO IV, inciso 6)**

Se recibe oficio CCP 483 del 5 de diciembre del 2001 (REF. CU-536-2001), suscrito por el Lic. Enrique Villalobos, Miembro de la Comisión de Carrera Profesional, en el que expone las razones por las cuales presentó su renuncia como miembro del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

### **SE ACUERDA:**

1. Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Enrique Villalobos Quirós como representante de la Comisión de Carrera Profesional ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.
2. Solicitar a la Comisión de Carrera Profesional que, de conformidad con el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, proponga ante el Consejo Universitario un representante de la Carrera Profesional ante el Consejo Asesor

de Becas y Capacitación (no necesariamente debe ser miembro de dicha Comisión).

#### **ACUERDO FIRME**

##### **ARTICULO IV, inciso 7)**

Se recibe oficio SCI-502-2001 del 4 de diciembre del 2001 (REF. CU-537-2001), suscrito por el Ing. Alejandro Cruz, Rector y Presidente del Consejo Institucional del Instituto de Costa Rica, en el que comunica el acuerdo tomado en sesión 2208, Artículo 8, del 30 de noviembre del 2001, sobre el Proyecto de Ley Reforma de Artículos 4, 5, 6, 31, 32, 34 de la Ley No. 7531 y su Reforma Ley 7946 del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, Expediente 14595.

##### **SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico, para su análisis.

#### **ACUERDO FIRME**

##### **ARTICULO IV, inciso 8)**

Se conoce nota FEUNED 0560-2001 del 7 de diciembre del 2001 (REF. CU-538-2001), suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que indica que en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1545-2001, Art. IV, inciso 5), en lo que respecta a la colaboración de \$250 que se le está solicitando a la FEUNED para diecinueve estudiantes del Grupo Kañik que participarán en el proyecto "Gira de reconocimiento por Sudamérica para estudiantes y profesionales de las Ciencias de la Tierra y el Mar, la Federación no puede brindar una ayuda económica, por cuanto la partida que tienen asignada es exclusivamente para ser utilizadas en las representaciones oficiales de la FEUNED ante los organismos estudiantiles.

##### **SE ACUERDA:**

**Agradecer la información y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 9)**

**Se recibe nota del 7 de diciembre del 2001 (REF. CU-539-2001), suscrita por la Sra. Mireya Hernández Barquero, en la que plantea su inconformidad con lo resuelto por la Oficina de Recursos Humanos ante su reclamo de pago de anualidades.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Oficina Jurídica la solicitud de la Sra. Mireya Hernández Barquero, con el fin de que brinde un dictamen al respecto.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 11)**

**Se conoce nota CCAd.117, del 12 de diciembre del 2002 (REF. CU-008-2002), suscrita por la Licda. Patricia Quesada, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que transcribe el acuerdo tomado en sesión 298-2001, Artículo I, referente a lo acordado por el Consejo de Rectoría sobre la solicitud de ascenso a Administrativo 2, planteada por el señor Marvin Zárate.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota del oficio CCAd.117 de la Comisión de Carrera Administrativa y se queda en espera de la resolución del Consejo de Rectoría.**

**ACUERDO FIRME**

**AMSS**